



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00091669--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva informe de materias aprobadas por la alumna Srta. María Luz STABIO en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, España; y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante Srta. María Luz STABIO ha realizado una movilidad internacional en el Programa de Intercambio en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, España durante el segundo semestre de 2024, en donde ha cursado y aprobado las asignaturas que se consignan en el Transcript of Records o Certificado Analítico emitido por dicha institución y que se encuentra adjunto al presente expediente;

Lo informado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y la Escuela de INGENIERÍA CIVIL;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas por

el estudiante de la Carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL, Srta. María Luz STABIO (D.N.I: 43.273.227 – Matrícula N° 43273227), en la a Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, España en el marco de Movilidad Internacional:

- Ingeniería Ambiental I

Art. 2°).- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al Estudiante al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

Eah/